



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

Aprobado inicialmente por el Pleno municipal del Ayuntamiento de Huérmeces, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2025, el proyecto de urbanización «Mirador en la ermita de Nuestra Señora de Cuesta», redactado por el arquitecto don Carlos Javier Pampliega García, colegiado n.º 2.675 del COACyL, con fecha 4 de abril de 2025, ascendiendo el presupuesto base de licitación a la cantidad de 70.050,40 euros, IVA incluido según el proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 20 días hábiles, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico.

El proyecto estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huérmeces, portal de transparencia, dirección: <https://huermeces.sedelectronica.es/info.0>

En caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Huérmeces, a 11 de julio de 2025.

El alcalde,
José Carlos Martínez González